



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO

Aprobación inicial del presupuesto de 2011

La Asamblea Vecinal de Castildelgado, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio económico de 2011, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando el expediente completo a disposición de los interesados, para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante la Asamblea Vecinal.

Si transcurrido el plazo indicado de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Castildelgado, a 10 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Ricardo Gómez Alonso